



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: **AUTORIZA LA COMPRA DE GAS GRANEL
MEDIANTE CONVENIO MARCO, FONDOS
GENERALES. -**

Antuco, **19 NOV 2025**

DECRETO ALCALDICIO N° 008983 /
VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N.º 007799 de fecha 14/11/2024 que Aprueba PADEM año 2025.-
- b) El Decreto Alcaldicio N.º 009298 de fecha 31/12/2024, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2025 y sus modificaciones posteriores. –
- c) El Decreto Alcaldicio N.º 000297 de Fecha 15/01/2025 que aprueba “Plan anual de compras 2025”, para Departamento de Educación Municipal.
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal.
- e) El Decreto Alcaldicio N.º 002586 de fecha 14/04/2025, que aprueba Modificación del “Plan Anual de Compras 2025”, para el Departamento de Educación Municipal (programas Pro-Retención y FAEP 2023).
- f) El Decreto Alcaldicio N.º 003243 de fecha 06/05/2025, que aprueba Modificación del “Plan Anual de Compras 2025”, para el Departamento de Educación Municipal (Programa PME). -
- g) El Decreto Alcaldicio N.º 003533 de fecha 15/05/2025, que aprueba Modificación del “Plan Anual de Compras 2025”, para el Departamento de Educación Municipal (programas FAEP 2023). –
- h) El Decreto Alcaldicio N.º 006304 de fecha 20/08/2025, que aprueba Modificación del “Plan Anual de Compras 2025”, para el Departamento de Educación Municipal (programas PME-PIE). –
- i) El Decreto Alcaldicio N.º 006821 de fecha 05/09/2025, que aprueba Modificación del “Plan Anual de Compras 2025”, para el Departamento de Educación Municipal (programas FAEP 2025). –
- j) Decretos Alcaldicios N.º 031 de 01/09/81; N.º 025 de 25/09/83; N.º 128 de 06/07/88, N.º 190 de 27/10/88; N.º 001 de 03/01/91; D.L.(H) N.º 3.063 y D.F.L.(I) N.º 1-3.063, ambos de 1980 y la ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. –
- k) Las disposiciones contenidas en la ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto supremo N.º 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N.º 19.886.-

CONSIDERANDO:

- 1) El Oficio Ord. N° 273, de fecha 13 de noviembre de 2025, enviado por la directora del Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz, mediante el cual solicita la compra de gas a granel para el llenado de estanques ubicados en calle Arturo Prat N° 105, de nuestra comuna.
- 2) Las instrucciones impartidas por el jefe de Finanzas (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), para que se efectúe la compra de gas a granel por una cantidad de 5.400 litros, mediante Convenio Marco, asignando fondos Generales.
- 3) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 317, de fecha 17 de noviembre de 2025.
- 4) La imperiosa necesidad del Departamento de Educación de adquirir el suministro solicitado, a fin de asegurar el normal funcionamiento de las dependencias del establecimiento educacional
- 5) Que, conforme a la normativa vigente y la nueva política de adquisiciones del sector público, las contrataciones de bienes y servicios deben efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl, garantizando transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

DECRETO:

- I. **ADQUIERASE, 5600 Litros de gas granel ID N° ID 4510616**, a través del Convenio Marco, según se solicita e indica en documento adjunto;

N°	O/C	PROVEEDOR	RUT	MONTO
1	4026-312-CM25.	ABASTIBLE S.A	91.806.000-6	\$2.133.432

- II. **ENVÍESE**, la orden de compra a al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de lo adquirido.
- III. Corresponderá a la encargada de Inventarios del DAEM, asumir las funciones de unidad técnica, la cual deberá supervisar la correcta y oportuna entrega del servicio, como también de la documentación necesaria para proceder al pago oportuno de lo adquirido. -
- IV. **Impútese** el gasto que demanda la ejecución del presente decreto a la cuenta **215.22.05.003 "Combustible para calefacción"**, del presupuesto de Educación vigente para el presente año, **Fondos Generales**.
- V. Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Señora alcaldesa"



SECRETARIO MUNICIPAL

VHM/YPG/RTM/ROS/cpf

DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM



YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Nº 317

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2025**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, denominados **"COMPRA DE GAS GRANEL"**, según Orden de Compra ID Nº 4026-312-CM25.-

MONTO: \$ 2.133.432 (Dos Millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos treinta y dos pesos).

FONDOS: GENERALES DAEM

CUENTA PRESUPUESTARIA: 215.22.05.003 "GAS" (SERVICIOS BASICOS)


Finanzas
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Depto. Educación Antuco
043-2621029

ANTUCO, Noviembre 17 del 2025.-



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ
ANTUCO

OF. ORD. N°273

ANT.: No hay

MAT.: Instrucciones Vigentes

ANTUCO, 13 de noviembre de 2025.-

DE : MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA L.B.E DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ

A : SRA. YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACION
P R E S E N T E

Junto con saludar, me permito informar a Usted, y según antecedentes proporcionados por Sr. Marco Ríos López, el estado de estanques de gas que se encuentran en Ens. Básica:

- Estaque de 4000: se encuentra vacío;
- Estanque de 2000: se encuentra en un 30%.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes

Me despido muy atentamente,



MARIA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo.

MFA/vll.

MUNICIPALIDAD DE ANTSCO
Dirección de Educación

RECIBIDO: 13 11 25

Nº 9/135

RECE A.

- Finanzas /
su gestión antes
posible.

Fondos Generales

22.05.003

\$2.000.000.



[Handwritten signature]